



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00057218- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 756/16 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 09.05.2016 al 09.05.2018, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Alejandra Rossi, presentó los informes de finalización correspondientes, incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2026-00410094-UNC-DSA#FP en Orden 14.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde aprobar la ayudantía a las estudiantes que fueron designadas en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 09.05.2016 al 09.05.2018.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías estudiantes *ad-honorem* por concurso de antecedentes y entrevista personal, a Ana Carolina RE DNI: 37.374.373 y Sofía BELAMATE DNI: 34.685.963. realizadas en la asignatura Psicoterapia de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 09.05.2016 al 09.05.2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las ayudantes estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Historia Clínica" (RE) y "Primeros Auxilios psicológicos" (BELAMATE)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

